

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59523 BARCELONA

Doña Margarita Marquina Castells, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso abreviado 378/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluido el concurso de Agustin Palacios Marin, con NIF 38755291S, con domicilio en calle Pompeu Fabra, n.º 34, de Vilassar de Dalt.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursado subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 11 de diciembre de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia, Margarita Marquina Castells.

ID: A180074261-1